



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 Acta número 159, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cincuenta y nueve, celebrada
2 por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 16 de mayo del año 2023, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela
7 Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto, e Ingrid
8 Gisella Murillo Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis
9 Amado Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora
10 Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos**
11 **Suplentes:** Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan,
12 María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, y Carlos Luis
13 Steller Vargas, distrito de Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde
14 Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. -----
15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde
16 Segundo. -----

17 **INVOCACIÓN** -----
18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos
19 los que forma presencial o virtual nos siguen el día de hoy, en la Sesión Ordinaria No. 159-2023. Vamos
20 a iniciar con una invocación a cargo del Síndico José Heriberto Salazar Agüero; en el Nombre del Padre
21 del Hijo y del Espíritu Santo, Amén, señor te damos gracias por el día que nos has dado, por permitirnos
22 estar de nuevo reunidos aquí, hoy te queremos poner en tus manos las decisiones que se vayan a tomar
23 en pro del beneficio del cantón de Poás, de sus habitantes para que sean de bien común, te pedimos
24 también señor por las personas que están pasando necesidades, sobre todo los que están en un Hospital
25 enfermos, para que tu señor les ayudes, les cuides y siempre tu señor le tiendes su mano solidaria sobre
26 su enfermedad, amén. En el Nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. -----

27 **ARTÍCULO NO. I**-----
28 **Aprobación orden del día**-----
29 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con
30 la aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

- 1 I-Aprobación Orden del Día. -----
- 2 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.158-2023. -----
- 3 III-Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 4 VI-Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----
- 5 V-Asuntos Varios. -----
- 6 VI-Mociones y Acuerdos. -----
- 7 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Sírvanse levantar la mano los que
- 8 estén de acuerdo con el orden del día, y la firmeza del acuerdo. Katia Villalobos Solís y María Gabriela
- 9 Cruz Soto, asumen la propiedad mientras llegan las Regidoras Propietarias, Tatiana Bolaños Ugalde y
- 10 Margot Camacho Jiménez. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2056-05-2023.** El Concejo Municipal de
- 11 Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 159-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar
- 12 el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 159-2023, celebrada el 16 de mayo de 2023. Votan a favor
- 13 los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Marvin Rojas Campos y las
- 14 Regidoras Suplentes Katia Villalobos Solís, y María Gabriela Cruz Soto en ausencia temporal de los
- 15 Regidoras, Tatiana Bolaños Ugalde y Margot Camacho Jiménez, basados al artículo 28, del Código
- 16 Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 17 **ARTÍCULO NO. II**-----
- 18 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
- 19 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasamos al siguiente punto, que sería
- 20 análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 158-2023. ¿algún comentario al respecto?
- 21 Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 158-2023, y
- 22 la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2057-05-2023.** El Concejo Municipal de Poás,
- 23 una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 158-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar
- 24 por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 158-2023, celebrada el 09 de mayo de 2023. Votan
- 25 a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
- 26 Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia temporal de
- 27 la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal. **ACUERDO**
- 28 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 29 **ARTÍCULO NO. III** -----
- 30 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
2 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----
3 *I)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-025-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, de la Licda. Marycruz*
4 *Rojas Corrales, el cual indica, en resumen: “Solicitud de Licencia para la comercialización de Bebidas*
5 *con Contenido Alcohólico, presentada por Francini Dayana Hernández Solís, cédula número 2-0705-*
6 *0085, para la actividad comercial de Restaurante, mismo se ubica en Poás, Sabana Redonda, Bajos del*
7 *Tigre, 150 metros noreste de Supermercado El Maná, Calle La Santa, en la finca número 2500321-000,*
8 *denominado comercialmente HILL”S PUB, De acuerdo al tipo de actividad se clasifica un tipo de*
9 *Licencia Clase C; restaurante, con horario entre las 11:00 horas y hasta las 2:30 horas del siguiente*
10 *día, según respecta la Ley No. 9047.” -----*
11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: aprobación de licencia clase C, a
12 nombre de Francini Dayana Hernández Solís, cédula número 2-0705-0085, sírvanse levantar la mano
13 los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
14 aprobación de la licencia en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
15 **NO. 2058-05-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda.
16 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio
17 No. MPO-PAT-025-2023; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización
18 de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización de
19 Bebidas con contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE**
20 **ACUERDA:** Conceder Licencia Clase C a nombre de **Francini Dayana Hernández Solís, cédula**
21 **número 2-0705-0085,** para desarrollar la actividad de **Restaurante con venta de licor,** en el
22 Restaurante denominado **“HILL”S PUB**, ubicada en el distrito de Sabana Redonda, 150 metros
23 noreste del Supermercado El Maná, Calle La Santa, que se habilitan únicamente la comercialización de
24 bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con
25 alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido
26 alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los regidores Marco
27 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y
28 la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia temporal de la Regidora Tatiana Bolaños
29 Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
30 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-026-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, de la Licda. Marycruz
2 Rojas Corrales, el cual indica, en resumen: *“Solicitud de Licencia para la comercialización de Bebidas*
3 *con Contenido Alcohólico, presentada por Mainor Gerardo Vega Sibaja, cédula número 2-0647-0838,*
4 *para la actividad comercial de Restaurante, mismo se ubica en Poás, San Pedro, 100 metros norte del*
5 *cementerio, local esquinero, frente al cruce de Chilamate, en finca número 130572-000, denominado*
6 *comercialmente DADDY”S BBQ, De acuerdo al tipo de actividad se clasifica un tipo de Licencia Clase*
7 *C; restaurante, con horario entre las 11:00 horas y hasta las 2:30 horas del siguiente día, según*
8 *respecta la Ley No. 9047.” -----*

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ese sería licencia clase C, a nombre
10 de Mainor Gerardo Vega Sibaja, cédula número 2-0647-0838, ubicado frente al cruce de la entrada de
11 Chilamate, por el cementerio, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
12 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la licencia en los términos expuestos
13 y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2059-05-2023**. El Concejo Municipal de Poás,
14 basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la
15 Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-026-2023; y según establece la Ley
16 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el
17 Reglamento de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del Cantón de
18 Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase C a nombre
19 de **Mainor Vega Sibaja, cédula número 2-0647-0838**, para desarrollar la actividad de **Restaurante**
20 **con venta de licor**, en el Restaurante denominado **“DADDY”S BBQ**”, ubicada en el distrito de San
21 Pedro, 100 metros norte del cementerio, local esquinero, frente al cruce de Chilamate, que se habilitan
22 únicamente la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto,
23 servidas y para el consumo, junto con alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la
24 venta de bebidas con contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento.
25 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
26 Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia temporal de
27 la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA**
28 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.** -----

30 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-00050V-2023, de fecha 15 de mayo de 2023, del Lic. Víctor



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal, el cual indica, en resumen: *“Quien suscribe el Licenciado*
2 *Víctor Alonso Ramírez Chaves, en mi calidad de Asesor Legal Municipal, por este medio les saludo y*
3 *procedo a presentar la respuesta a la solicitud de información, respecto a la posible invasión áreas de*
4 *dominio público en la Urbanización el Mesón. CONCLUSIONES. 1-Se notificó todas las partes*
5 *involucradas se les otorgo un plazo de 30 días naturales para que realicen sus acciones pertinentes, se*
6 *otorga el debido proceso a las partes incoadas. 2-La administración realizo las gestiones pertinentes*
7 *para recuperar el derecho de áreas comunales en la Urbanización el Mesón.”* -----

8 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenas noches para todas y para todos, tal vez
9 acogiendo lo que indica las conclusiones, si me gustaría saber si efectivamente ya las áreas fueron
10 recuperadas, don Heibel no sé si tiene conocimiento, porque aquí dice; *“la administración realizo las*
11 *gestiones pertinentes para recuperar el derecho de áreas comunales en la Urbanización”* en este
12 momento lo que se han hecho son gestiones, aún no se ha recuperado el área como tal. -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ese es un tema que ya viene como desde
14 marzo del año pasado, cuando lo vimos, yo lo trasladé a la Asesoría Jurídica, ahí se quedó por un tiempo,
15 luego vino el cambio de Asesor Jurídico, debido a documentos que han circulado recientemente, el tema
16 digamos se ha reiniciado y aquí lo que hay es un debido proceso ya el departamento correspondiente
17 notificó a las partes, ahora hay que esperar si acceden o si van a plantear algún recurso o lo que sea, ya
18 ahí estaríamos en el proceso que hay que esperar, pero así como físicamente recuperado aún no, estamos
19 iniciando el debido proceso. -----

20 4)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-197-2023, de fecha 08 de mayo de 2023, del MBA. Heibel
21 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, la cual indica, en resumen: *“Remito borrador de propuesta del*
22 *Convenio Marco para Red de Empleo Municipalidad de Poás y Code Development Gropu S.A. para*
23 *que sea analizado y se autorice a esta Alcaldía firmar dicho convenio.”* -----

24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, con este convenio, a
25 mí lo que me parece es que hay una parte ahí en que dice que después se va a ver como una carta de
26 intenciones y a mí eso me parece que además de que no está dentro la ley, firmar un convenio así después
27 esperando una carta intenciones es muy riesgoso porque no sabe uno que más es lo que se va a pedir,
28 entonces tal vez, si deberíamos de tener claro que el convenio en sí y con las intenciones, la carta
29 intenciones o lo que se va a pedir después de una vez para nosotros no hacerlo sin saber, no sé si ustedes
30 lo pudieron ver en esa parte. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

- 1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, entonces cuál sería su propuesta
2 Tatiana. -----
- 3 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: que se envía antes la carta de intenciones para
4 conocerla nosotros y aprobarla, en cuanto a lo micro, no en la generalidad, es que es como un macro lo
5 que envían y hay muchos detalles que no están establecidos, sino que se enviarán después y entonces así
6 a mí no me parece. -----
- 7 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yai lo que puedo decir es que este convenio
8 se firmó y aquí el tema es tiempo, o sea si no queremos que haya Área de Salud, simplemente lo
9 atrasamos, es que no hay, o sea la carta de intenciones. -----
- 10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Heibel está equivocado, estamos
11 hablando del convenio con Code Development Group, es otro tema totalmente. -----
- 12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: déjeme explicar nosotros hemos firmado y
13 aquí firmamos con Costa Rica, es más la idea mía, ese que este se apruebe para firmarlo el jueves en el
14 encuentro de empresarios esto es con zona franca Coyol, nosotros ya hemos venido trabajando con zona
15 franca Coyol y qué es lo que hacemos, es conseguir gente que participe, hacer las ferias de empleo, de
16 hacer la promoción de los puestos y eso es exactamente lo que estaríamos haciendo ya no para zona
17 franca Coyol, sino para Code, que es Evolution, y es exactamente lo mismo que hemos venido haciendo
18 también firmamos con Costa Rica Green Valley y también ya habíamos firmado el convenio y es un
19 convenio de Cooperación básicamente para lo que tiene que ver con la búsqueda de trabajo en la zona
20 franca, ya lo del Coyol avanzó, zona franca Coyol prácticamente ya está en una fase donde se llenó y
21 ahora viene una nueva empresa que sea Coyol 2, o Evolution Free Zone, cuyo dueño es Code y la idea
22 de firmar el convenio para seguir colaborando en la atracción de empleos para la gente que va a ir a
23 Coyol 2. -----
- 24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí eso me parece genial claramente, lo único es que
25 aquí dice que se firmará una carta de intenciones específica en la que se detallarán las actividades a
26 realizar, el lugar de ejecución, unidades ejecutoras, responsables, particulares, duración, y cualquier otra
27 consideración que ambas partes asumen necesarias, así como pertinentes para el cumplimiento de los
28 fines propuestos, esta carta de intenciones será suscrita por el Alcalde Municipal y los representantes
29 legales de Code Development Group, entonces a mí eso es lo que no me gusta y no me parece correcto
30 que la carta intenciones ya no esté dada, no es clara, porque en realidad se está afirmando algo y uno lo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 firma pero esos pequeños detalles que van a establecerse más adelante no están dentro del convenio,
2 entonces queda abierto, esa es mi apreciación. -----

3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si los convenio marco son así, o sea igual son
4 con el MOPT, que todavía no lo ha afirmado el Ministro, pero firmamos un convenio marco de
5 cooperación y el día que decidamos por ejemplo que vamos hacer en conjunto la reparación de la vía a
6 Sabanilla tenemos que hacer una carta específica para esa parte, así son los convenios marco, entonces
7 aquí el convenio marco es un convenio en el cual estamos de acuerdo en cooperar y no se puede salir la
8 carta de intenciones, no se puede salir del convenio marco, vean que aquí no hay ningún traslado de
9 recursos, no hay contraprestación no vamos a pagar, no va a salir plata, entonces ya en la ejecución
10 pudiera ser que para una actividad específica dentro del convenio marco firmemos una carta de
11 intenciones, que se yo, para una feria de empleo particular, pero la carta de intenciones no puede pasar
12 por encima del convenio marco, pero si es muy importante que existan esos con sus convenio marco,
13 que son los que regulan en forma general, ahora no es que por la inexistencia del convenio no vamos a
14 gestionar digamos empleos para la gente de Poás, en lo que es zona franca Coyol, pero bueno en general
15 siempre los convenio marco son generales y las cartas específicas son para actividades específicas que
16 no se pueden salir del marco del convenio marco porque ese es el máximo de ahí no puede pasar ninguna
17 carta de intenciones que en el futuro se quiera afirmar, eso tendría que ver por ejemplo con una actividad
18 de capacitación o alguna cosa dentro del marco del convenio firmado, por eso yo recomendaría al igual
19 que hemos hecho todos los demás, que se autorice yo incluso lo digo así con toda la claridad, entre los
20 invitados del Encuentro de Empresarios que bueno que aquí está la carta para ustedes están don Álvaro
21 Carballo Pinto, que es el dueño y la idea es que en el marco del convenio, también esté invitado el
22 Ministro de Comercio Exterior, va a estar don Pedro Beirute, Director de Procomer, va a estar don Juan
23 del INA, don Álvaro Carballo en representación de la zona franca y es como el acto de firma, pues si no
24 se vota obviamente no se firmará, pero toda la intención era de que se pudiera firmar dentro del marco,
25 el Encuentro Empresarial. -----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: don Heibel entonces según lo
27 explicado por su persona, al ser un tipo de convenio estándar, no se podrían hacer modificaciones o
28 sugerencias en las cláusulas, porque llevaría a un lapso de tiempo largo, entonces probablemente
29 perderíamos la posibilidad de poder obtener esa firmeza de convenio. -----

30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esto no es tan serio como cuando por ejemplo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 se trata de la CCSS, porque no requiere de una aprobación tan sería, esto es una empresa privada y la
2 empresa privada es mucho más rápida, entonces si nosotros tuviéramos alguna observación al convenio,
3 se le podría hacer la solicitud de modificación, este convenio yo lo recibí estoy de acuerdo, lo mandé a
4 la Dirección Jurídica y de ahí se emite un criterio legal de que está bien, que cumple con toda la
5 normativa y si hubiera que hacer algún cambio pues habría que negociarlo con ellos, yo como no veo
6 que aquí haya nada que tenga que ver con recursos, nada que tenga que ver con contraprestaciones, o
7 que la Municipalidad tenga que pagar o no, simplemente nosotros no le vimos ninguna pega, pero si es
8 muy importante y por lo menos como una señal para efectos de que con todas las empresas del grupos,
9 y no se viene Canal y nos pide para promover el empleo en zona franca Canal o Extralum o lo que sea,
10 me parece que es muy importante para promover el empleo en la zona. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si en ese caso es que nosotros en lo
12 que es la cláusula cuarta, que es la que indicaba la Regidora Tatiana Bolaños, tenemos una sugerencia
13 de modificación que básicamente van en sentido de que los convenios específicos o las cartas de
14 entendimiento, también lleguen al Concejo y sean aprobadas para nosotros tener conocimiento, aquí
15 tenemos una posible redacción de modificación para que sea tomada en cuenta, pero si al final de cuentas
16 se va hacer más largo el asunto, no sé, pero si usted nos dice que es más a factible así o más rápido. ----

17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: también yo puedo sin ningún problema dentro
18 de mi autonomía enviar si hubiera alguna carta intenciones, remitirla al Concejo para que sea conocida
19 antes de firmar, a eso no le veo ningún problema, si es que hubiera alguna, la verdad no creo que haya,
20 pero si hubiera la podría enviar, pero podrían tomar un acuerdo que el Alcalde remita al Concejo
21 Municipal, en razón de esto, las cartas de intenciones que se generen antes de votarlas, no le veo ningún
22 problema, yo estoy de acuerdo con eso. -----

23 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: eso fue lo que yo propuse que fueran de conocimiento
24 al Consejo antes las cartas de intención, en el momento en que vaya a suceder algo extraordinario, por
25 ejemplo. -----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto, en ese caso según lo que
27 estoy entendiendo, el señor Alcalde nos enviaría las cartas de intención por voluntad propia, pero no
28 estaría establecido dentro del convenio marco, entonces sería aprobar el convenio marco y si hubiera
29 una carta de intención nos guiaríamos por lo que está indicando el señor Alcalde que por su buena
30 voluntad, nos envíe las cartas de entendimiento para conocimiento, en ese caso no sería de aprobación,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 porque el convenio ya está en esos términos. -----

2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo sugiero que se deje tal y como está y que
3 se tome un segundo acuerdo, en el cual se le solicita al Alcalde que, en virtud de la firma de este
4 convenio, cuando haya cartas de intenciones que las ponga de previo conocimiento al Concejo
5 Municipal antes de la firma del convenio. -----

6 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, a mí me parece bien eso, o sea no es por querer
7 trabar lo que estamos haciendo, simplemente es porque son recursos de la Municipalidad, si en algún
8 momento hay una empresa que viene hacer alguna feria y hay que poner recursos pues es plata de la
9 Municipalidad de todos nosotros, por eso es que uno tiene que ejercer cierto control en que es que se va
10 gastar, si es que hay algún gasto extraordinario o específico, más bien que es lo que se va a invertir, por
11 eso es que hay que tener cierto manejo, pero no hay ningún problema si don Heibel se compromete a
12 enviarnoslo. -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, siendo así, aprobaríamos la
14 autorización de la firma del convenio, por parte de la Alcaldía y como un segundo acuerdo que sí hubiera
15 una carta de entendimiento que por favor la haga de conocimiento del Concejo previo a su aprobación,
16 ¿les parece? Entonces sometemos a votación el primer acuerdo autorizando al señor Alcalde la firma del
17 Convenio Marco para Red de Empleo Municipalidad de Poás y Code Development Group S.A sírvanse
18 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de
19 acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

20 **ACUERDO NO. 2060-05-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio
21 No. MPO-ALM-197-2023, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual
22 remite el borrador de propuesta del Convenio Marco para Red de Empleo Municipalidad de Poás y Code
23 Development Group S.A. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar y autorizar al Alcalde Municipal,
24 Heibel Rodríguez Araya, firmar el Convenio Marco para Red de Empleo Municipalidad de Poás y Code
25 Development Group S.A, el cual se detalla a continuación: **CONVENIO MARCO PARA RED DE**
26 **EMPLEO MUNICIPALIDAD DE POÁS Y CODE DEVELOPMENT GROUP S.A.** Entre
27 nosotros, **MUNICIPALIDAD DE POÁS**, con domicilio en Poás, representada en este acto por el señor
28 Heibel Antonio Rodríguez Araya, mayor de edad, casado, Máster en Administración de Empresas,
29 portador de la cédula de identidad 2-0361-0648, vecino de San Rafael de Poás, en mi condición de
30 Alcalde Municipal de Poás para el período constitucional comprendido entre 01 de mayo del 2020 al 30



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 de abril del 2024, con facultades de representante legal de esta Corporación por disposición del inciso
2 n) de Artículo 17 del Código Municipal, con cédula de Personería Jurídica 3-014-042073. **CODE**
3 **DEVELOPMENT GROUP, S.A.**, con cédula jurídica 3-101-689524, con domicilio en San José,
4 Escazú, San Rafael, Centro Corporativo Plaza Roble, Edificio El Pórtico, primer piso, oficinas de Caoba
5 Legal, representada en este acto por los señores Álvaro Carballo Pinto, mayor de edad, empresario,
6 cédula de identidad número 1-0536-0655, y Carlos Jonfai Wong Zúñiga, mayor de edad, empresario,
7 cédula de identidad número 1-0664-0989 vecino de San José, actuando conjuntamente en su condición
8 de Presidente y Secretario de la compañía. Para efectos del presente documento, ambas conjuntamente
9 referidas como las “Partes”, hemos convenido suscribir el presente convenio que se regirá por la
10 legislación costarricense vigente y de acuerdo con las siguientes cláusulas y estipulaciones:
11 **CONSIDERANDO.** I-Que la Municipalidad de Poás a través del establecimiento de una red de
12 empleo, brinda servicios de intermediación de empleo, orientación laboral y vinculación con
13 oportunidades laborales para el impulso de la empleabilidad en el cantón de Poás, en adelante la "Red
14 de Empleo". II-Que esta iniciativa, tiene como objetivo principal mejorar la empleabilidad de los
15 habitantes del cantón y tener una relación más cercana con el sector empresarial que facilite la
16 intermediación de empleo. III-Que la Municipalidad de Poás, cuenta con personal y recursos
17 económicos para dar soporte a la Red de Empleo. IV-Que el Artículo 2 del Código Municipal establece
18 que las municipalidades como personas jurídicas, cuentan con capacidad plena para ejecutar todo tipo
19 de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines; y el Artículo 7, las autoriza a firmar convenios
20 con entes órganos públicos y privados, para la realización conjunta o individual de servicios u obras en
21 su cantón. V-Que CODE Development Group es una empresa vigente e inscrita en el Registro de
22 Personas Jurídicas del Registro Nacional, bajo la cédula jurídica 3-101-689524, lo anterior de
23 conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, y cuenta con capacidad jurídica para adquirir
24 derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines. VI-Que CODE Development Group
25 tiene como uno de sus objetivos, la firma de alianzas estratégicas con el fin de fortalecer las relaciones
26 institucionales y promover acciones que incidan en el desarrollo de su área de influencia. VII-Que los
27 representantes de CODE Development Group cuentan con las potestades necesarias para la suscripción
28 del presente convenio. **POR TANTO, CONVENIMOS EN SUSCRIBIR EL PRESENTE**
29 **CONVENIO EL CUAL SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: OBJETIVOS**
30 **ESPECIFICOS: PRIMERA.** El presente convenio tiene como objetivo formalizar las relaciones entre



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 CODE Development Group y la Red de Empleo de la Municipalidad de Poás. La conformación de esta
2 Red tiene como propósito disminuir la brecha que existe entre la oferta y la demanda laboral, a través
3 del trabajo coordinado intersectorial e interinstitucionalmente. **SEGUNDA:** Responsabilidades de las
4 Partes. Las Partes nos comprometemos a: **1-**Propiciar espacios de análisis y de trabajo en equipo entre
5 los sectores social, educativo y empresarial para maximizar las capacidades y potenciar la empleabilidad,
6 considerando los valores de la inclusión, la equidad social, ética, innovación, investigación y trabajo en
7 equipo. **2-**Ejecutar acciones estratégicas que promuevan la empleabilidad y la calidad de vida de la
8 población que habita en el cantón de Poás. **3-**Participar en los diagnósticos y la identificación de
9 necesidades de recursos humanos del sector empleador, las necesidades de empleo de las personas
10 oferentes y las opciones educativas del cantón. **4-**Ejecutar acciones de sensibilización con los sectores
11 social, educativo y empresarial en los temas de empleabilidad, responsabilidad social empresarial y
12 trabajo de calidad dentro del cantón. **5-**En la medida de las posibilidades facilitar instalaciones físicas,
13 para la realización de capacitaciones, talleres o reuniones en el marco de este convenio. **6-**Promover el
14 acercamiento entre los Colegios Técnicos Profesionales (CTP) del cantón de Poás y CODE
15 Development Group. **7-**Promover el empleo de la mano de obra calificada, mediante el encadenamiento
16 de empresas locales del cantón de Poás. **TERCERA:** Los recursos utilizados en la ejecución de las
17 actividades provendrán del presupuesto propio de CODE Development Group y la Municipalidad de
18 Poás, según su capacidad presupuestaria. Apegada a la normativa vigente en materia de contratación
19 administrativa, según su artículo 115. **CUARTA:** Con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos,
20 las Partes acuerdan que se podrán suscribir acuerdos específicos de mutuo entendimiento entre las
21 Partes, por lo que para cada actividad, programa o proyecto, bajo el marco de éste Convenio Marco, se
22 firmará una carta de intenciones específica, en la que detallarán las actividades a realizar, lugar de
23 ejecución, unidades ejecutoras responsables, participantes, duración, programa, recursos necesarios para
24 su desarrollo y cualquier otra consideración que ambas Partes estimen necesaria así como pertinente
25 para el cumplimiento de los fines propuestos. La carta de intenciones será suscrita por el Alcalde
26 Municipal y los representantes legales de CODE Development Group. **QUINTA:** El presente convenio
27 tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su firma, pudiendo renovarse por periodos iguales siempre
28 y cuando exista mutuo consentimiento por escrito entre las Partes. Para ello la parte interesada, deberá
29 solicitar por escrito la prórroga con al menos dos (2) meses antes de que se cumpla el vencimiento con
30 el fin de que ambas Partes cuenten con el tiempo suficiente para realizar los trámites administrativos que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 requieran. Dicha prórroga deberá formalizarse por escrito. Asimismo, el presente convenio podrá ser
2 terminado anticipadamente por cualquiera de las Partes sin responsabilidad alguna hacia la otra mediante
3 una comunicación por escrito enviada con al menos treinta (30) días naturales de anticipación. Las Partes
4 acuerdan que el presente Convenio carece de valor económico alguno, y renuncian anticipadamente a
5 cualquier reclamo posterior por concepto de daños y perjuicios ante una terminación anticipada del
6 mismo. **SEXTA:** En caso de incumplimiento de alguna de las disposiciones establecidas en este
7 Convenio, con la mera constatación, ambas Partes quedan facultadas a resolver el Convenio. En caso,
8 de divergencias sobre la ejecución de alguna de las obligaciones establecidas en este acto o las que
9 devengan del mismo, se podrá acudir a una Casa de Justicia, a efectos de utilizar la resolución alternativa
10 de conflictos según lo dispuesto en esa materia por el ordenamiento jurídico. **SÉTIMA:** El presente
11 Convenio es intransferible y no podrá ser cedido, total o parcialmente, sin autorización previa y escrita
12 por las Partes, bajo pena de resolución de pleno derecho del presente Convenio. **OCTAVA:** Por la
13 naturaleza del mismo, la cuantía del presente convenio Marco es inestimable. El presente convenio fue
14 aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. XXX de la sesión ordinaria XXX, celebrada
15 el día XXX. ESTANDO LAS PARTES CONFORMES, DE COMÚN ACUERDO EN TODO,
16 DAMOS FE DE ELLO Y FIRMAMOS EN LA CIUDAD DE _____ A LAS _____ DEL
17 DÍA _____ DE _____ DOS MIL VEINTITRÉS. **Sr. Álvaro Carballo Pinto,**
18 **CODE DEVELOPMENT GROUP, S.A. MBA. Heibel Antonio Rodríguez Araya,**
19 **MUNICIPALIDAD DE POÁS- ALCALDE MUNICIPAL. Sr. Carlos Wong Zúñiga Secretario,**
20 **Presidente.** Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
21 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
22 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: como un segundo acuerdo, sería que
24 si hay una carta de entendimiento, algún otro tipo de convenio o intención que se quiera hacer dentro de
25 este mismo convenio, que por favor el señor Alcalde proceda a hacerlo de conocimiento del Concejo
26 previo a su aprobación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite
27 de comisión, los que están de acuerdo con el acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo.
28 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2061-05-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y
29 analizado el oficio No. MPO-ALM-197-2023, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal,
30 mediane el cual remite el borrador de propuesta del Convenio Marco para Red de Empleo Municipalidad



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 de Poás y Code Development Group S.A. **SE ACUERDA:** En virtud de la aprobación de la firma del
2 Convenio Marco para Red de Empleo Municipalidad de Poás y Code Development Group S.A., solicitar
3 a la Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, que cuando haya cartas de intención dentro
4 de un convenio, las mismas sean conocidas previamente por el Concejo Municipal antes de autorizar la
5 firma del convenio. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
6 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**
7 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.** -----

9 5)- Se da lectura al convenio, sin fecha, el cual indica, en resumen: *“Convenio de Cooperación entre la*
10 *Municipalidad de Poás y el Grupo de Bailes Folclóricos DENAHÍ.”*-----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿en este convenio tienen alguna
12 sugerencia de modificación?. -----

13 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: vamos a ver, cuando llegó esta solicitud de DENAHÍ,
14 la solicitud venía por un monto un poco mayor, esto es en el marco de un festival del Rualdo que se va
15 a realizar en el mes de septiembre que, incluye la participación de varios grupos nacionales como
16 internacionales, en ese momento se pensaba que el festival iba ser en una fecha muy cercana a la hora
17 de enviar el oficio o la petición, entonces se aprobó por un monto un poco menor, sin embargo, la
18 solicitud era por un monto mayor, para mí sería importante que se pueda aprobar, al menos por ¢400,000
19 la firma del convenio para que se puedan abarcar todo, es para la compra de telas para la confección de
20 trajes típicos para este grupo DENAHÍ que está conformado por adolescentes y por niños, bueno si
21 ustedes saben, cada traje típico, anda alrededor de los ¢80,000 o ¢90,000, entonces en realidad lo que se
22 aprobó es muy poco y no alcanzaría, yo lo que propongo es que ampliemos la donación que ya estaba
23 aprobada por nosotros, a un monto de ¢400,000 para que sea acorde a la solicitud que se hizo, para que
24 le alcance a todos, porque son aquellas muy bonitas, pero los papás tienen que invertir mucho dinero en
25 telas, en mano de obra, en los ensayos y demás, entonces para que se pueda realizar sí se necesita poder
26 comprar todas las telas, esa es mi apreciación yo que conozco del tema, gracias.-----

27 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches compañeros y
28 compañeras, sí a mí me parece que deberíamos respetando el acuerdo que tomó la Comisión de Cultura
29 me parece que si deberíamos como de devolver entonces a la Comisión de Cultura otra es para estudiar
30 de nuevo el monto, esa sería mi opinión. Perdón, es en septiembre tenemos todo el tiempo para verlo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 en la Comisión de Cultura de nuevo. -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sería devolverlo a la
3 Comisión de Cultura para su análisis. -----

4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, lo único que si yo les pediría es que digamos,
5 primero hay que hacer todo el proceso de SICOP, para la compra de las telas, hay que comprarlas y hay
6 que hacer los trajes y no estamos hablando de 10 trajes, sino que son muchos, entonces tal vez verlo lo
7 antes posible, porque si por la víspera se saca el día, con lo de la contratación de la promotora llevamos
8 cinco meses y tomando en cuenta que siempre hay imprevistos y si digamos estamos en mayo, junio
9 julio, agosto son tres meses, y tres meses se van volando y al final si no, se logra entonces no, porque no
10 hay tiempo, nosotros en la Comisión de Cultura lo habíamos aprobado y el monto era el mínimo, yo
11 creo que es aprobarlo y si todos estuvieran de acuerdo por el monto que venía la petición, en ese
12 momento no se aprobó así porque se pensó que tenía que hacerse de una forma diferente y el monto
13 máximo era 200 y algo entonces por eso fue que se había hecho así, sin embargo, lo que se propone es
14 una adenda al convenio para que se aprueben por lo menos ¢400,000, que es lo que se aproximan a lo
15 solicitado, porque si no cuesta mucho, realmente es muy difícil. -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces en este caso se traslada el
17 tema a la Comisión de Cultura para que valoren la posibilidad de hacer una adenda a lo que se había
18 aprobado para llegar al monto que ellos solicitaron originalmente, entonces por oficio se traslada a la
19 Comisión de Cultura. -----

20 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: tal vez, una observación para efectos de legalidad los
21 convenios de acuerdo al reglamento si se trata de un convenio es la Comisión de Gobierno y
22 Administración la que hace la revisión, acá no es un aporte Cultural lo que se está pidiendo, aunque es
23 Cultura realmente es un convenio que se está pidiendo con la administración, hago la observación para
24 que se corrija a la Comisión que se va a enviar. -----

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto Marvin, pero yo no estoy
26 trasladando el convenio, lo que estoy trasladando es el tema para valorar si se puede aumentar lo que se
27 aprobó en la Comisión de Cultura, el convenio ya en este momento por decirlo de una forma queda
28 desechado y lo que se va a valorar en la Comisión de Cultura es si se puede brindar lo que originalmente
29 se solicitó que eran como ¢400,000 y se aprobaron ¢200,000, entonces ver si esa diferencia de alguna
30 forma se podría aprobar en la Comisión de Cultura, el convenio no se va a trasladar, porque tiene razón



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

- 1 usted eso sería para otra comisión y no para la de Cultura. -----
- 2 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: vamos por partes yo creo que es importante, aprobar
3 el convenio con ese monto que está y luego se traslada a la Comisión la adenda del monto del convenio,
4 pero se vota el convenio, el convenio no es necesario que vaya a Comisión nuevamente, lo que hay que
5 cambiar solamente es el monto, para no atrasar. -----
- 6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si aprobamos el convenio, entonces
7 para que lo vamos a enviar a comisión, si ya estamos aprobando el convenio. -----
- 8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí usted va a votar el convenio entonces, ¿lo va aprobar?
9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no, simplemente es que se traslade
10 el tema a la Comisión de Cultura para ver si se puede hacer una adenda al monto original, si aprobamos
11 el convenio para que lo vamos a mandar a comisión. -----
- 12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: porque los convenios tienen la posibilidad de tener una
13 adenda, pero bueno está bien. -----
- 14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, entonces continuamos, no sé si
15 alguien quiere agregar algo más. -----
- 16 6)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-185-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, del MBA. Heibel
17 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Para su conocimiento y
18 aprobación, se adjunta propuesta de modificación del Reglamento de Caja Chica.”* -----
- 19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: este oficio realmente no he tenido el
20 tiempo, no lo he analizado con profundidad, ¿usted si Tatiana? -----
- 21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a los cambios que se sugieren en el
22 reglamento de Caja Chica, ya los voy a buscar, son tres cosas específicamente, una es una cuestión de
23 reacción, otro es que las personas que están interinas o en propiedad puedan disponer o utilizar la Caja
24 Chica, eso me parece muy bien, lo que si no me parece correcto es que viene en cuanto al monto de la
25 Caja Chica, el monto dice que es un 10% del monto fijado para la licitación reducida conforme a lo
26 dispuesto por la Ley de la Contratación Pública, la número 9986, artículo número tres, inciso g, lo
27 anterior aplica para uso y manejo correcto y exclusivo de los fondos de caja chica, entonces este monto
28 me parece a mí que da como ₡1,200,000 y se establece como un monto máximo, entonces me parece
29 que es un monto demasiado elevado para lo que es caja chica, siendo que ya se había hecho una
30 modificación, la caja chica se puede reponer cada tres días, si no estoy equivocada y en eso me parece a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 mí que sí estaríamos desvirtuando un poco el uso de la caja chica, porque si es bastante dinero, bueno
2 no sé son ₡600,000 son ₡800,000 por ahí anda, en este momento yo diría que nosotros hicimos un
3 reglamento nuevo se dividió la caja chica en tres partes, entonces la Ley da un tope, pero eso es el monto
4 máximo, a usted le dicen entre ₡100,000 y ₡600,000, de ahí puede ser ₡100,000, ₡200,000, ₡500,000, o
5 los 600,000 que dice el tope de la Ley, es hasta ₡600,000, no es que necesariamente sean ₡600,000,
6 entonces en ese sentido, yo no estoy de acuerdo yo sé que esto se fue a Comisión verdad, está en
7 Comisión, sin embargo, en aras de colaborar y que tal vez el funcionamiento sea mejor, el tema de
8 aprobar que sean los interinos o los propietarios los que hagan uso de la misma, yo si estaría de acuerdo,
9 más no en el monto, y si gusta lo vemos en Comisión después. -----

10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí a mí no me precisa, yo puedo trabajar con
11 la caja chica que tenemos y en realidad los ajustes al reglamento es para adecuarlos a la nueva Ley de
12 Contratación Administrativa y hay un error, en realidad la licitación reducida que actualmente tiene la
13 Municipalidad de ₡66,000,000, de tal manera que el fondo de caja chica serían ₡6,660,000, esto es una
14 observación, por otro trabajo que le contraté al Licenciado Edwar Cortés, por el tema del reglamento de
15 patentes y esto es una observación que me hiciera que la considero totalmente lógica, porque resulta que
16 en el pasado existía una figura que se llamaban las compras directas, o las contrataciones directas eso
17 quedó eliminado en la Ley de Contratación Administrativa, pero el Legislador claramente interpreta que
18 esta figura se puede mantener a través del proceso, significa que en algún momento si la Municipalidad
19 necesita por ejemplo hacer una contratación mayor digamos 1 millón, 2 millones, 3 millones,
20 dependiendo perfectamente puede pedir tres cotizaciones y por un criterio de oportunidad adjudicar, esto
21 me parece a mí que el Legislador hizo un avance en el proceso de Contratación Administrativa,
22 cumpliendo con todos la demás reglamentación que establece el tema de las cajas chicas, que tiene que
23 ser una situación de emergencia, que no tiene que estar previsto y todo lo demás, entonces en realidad
24 me parece que se debe analizar desde la perspectiva de que era lo que se pretendía, porque el tema aquí
25 es poder resolver cuestiones importantes con una figura que el Legislador claramente la dejó ahí, por
26 ejemplo, hay que reparar una vagoneta y se requiere una reparación del motor y la reparación vale un
27 millón y medio por decirlo así, bueno el Legislador a través de este procedimiento dijo, bueno pida tres
28 cotizaciones y por un criterio oportunidad adjudíquela, porque usted necesita eso y porque no se va a
29 poner a hacer una contratación por SICOP, que puede tardar un mes, dos meses para poderla sacar,
30 entonces yo más bien quisiera que lo vean con calma, que hagan las consultas, ahí está el criterio



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 particular de un profesional que también ha trabajado aquí, donde recomienda que esta Municipalidad
2 se ajuste a lo que dice la Ley, para tener mayor flexibilidad, siempre y cuando se cumplan con todos los
3 demás preceptos del tema de las cajas chicas, entonces yo diría que si está en Comisión, si me invitan
4 yo con mucho gusto o podríamos incorporar criterios de otros profesionales, o bien que están haciendo
5 las otras Municipalidades porque en realidad si la Ley lo previó es porque en verdad se necesita de esa
6 flexibilidad, y ahora lo que es claro es que todas las caja chicas se suben a SICOP, o sea cualquiera puede
7 ver, que se compró, cómo se compró, cuantas cotizaciones hubieron, qué proceso generó una
8 justificación de hacer una compra por ahí y me parece que en Comisión estas estas cuestiones se deberían
9 valorar a la hora de decidir si el monto que vamos a aplicar es el que dice la Ley o uno más para abajo.-

10 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: yo revisando algunos otros reglamentos de otras
11 Municipalidades igualmente se han pronunciado en esa misma línea, considero que el acogerse a lo que
12 la Ley estableció es por un asunto de eficiencia y oportunidad para las diferentes Municipalidades, por
13 tanto, yo leí el reglamento y si estoy de acuerdo con la propuesta.-----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso, entonces se traslada a
15 la Comisión de Jurídicos para su análisis. Había un error, este reglamento, creo se había trasladado a
16 Comisión y se sacó porque tenía un error, y se volvió a mandar otra versión, según lo que me indican, a
17 ok, no se leyó en la correspondencia, es que yo no estaba en esos días, perfecto entonces se traslada a
18 esta comisión para su respectivo análisis. -----

19 7)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-203-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, del MBA. Heibel
20 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“En atención al Acuerdo No. 1936-*
21 *03-2023, mediante oficio MPO-SCM-117-2023, en la cual solicitan: “Solicitar a la Administración,*
22 *encabezado por la Alcaldía Municipal, en plazo de un mes, envíe al Concejo Municipal, un informe*
23 *detallado sobre cómo va el proceso del Sistema de Egresos de la Municipalidad de Poás.”; me permito*
24 *remitir oficio MPO-ATM-0057-2023, de parte del Lic. Carlos Chaves Ávila, Coordinador del*
25 *Departamento de Gestión Financiera Tributaria y el Ing. Eduardo Vargas Rodríguez, informando al*
26 *respecto.”* -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario al respecto?

28 8)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-204-2023, de fecha 10 de mayo de 2023, del MBA. Heibel
29 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Invitación al Encuentro*
30 *Empresarial de Poás 2023. Reciban un cordial saludo, deseándoles los mejores éxitos en sus*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 *actividades institucionales, por este medio la Alcaldía Municipal de Poás desea invitarles al “Encuentro*
2 *Empresarial de Poás 2023: “Desarrollo Socioeconómico Local y Regional”;* dicha actividad se
3 *realizará el próximo jueves 25 de mayo a las 5:30 pm en el salón de eventos del Restaurante Il Rifugio*
4 *en San Juan Norte de Poás. De igual manera, se le solicita confirmar su participación a más tardar el*
5 *próximo lunes 22 de mayo del 2023 al correo electrónico: empleoyturismo@munipoas.go.cr .” -----*

6 **9)-** Se da lectura al oficio No.MPO-PRV-014-2023, de fecha 11 de mayo de 2023, de la Bach. Adriana
7 Díaz Murillo, Proveedora, el cual indica, en resumen: *“Después de un respetuoso saludo, de acuerdo*
8 *a lo establecido en el Artículo No. 6 del Reglamento para la Eliminación de Activos de la Municipalidad*
9 *de Poás; me permito remitir para su conocimiento Acta No. 01-2023 de la Comisión Administrativa*
10 *nombrada para la eliminación de activos.” -----*

11 **10)-** Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-141-2023, de fecha 10 de mayo de 2023, de la Arq. Grettel
12 Ugalde Murillo, Directora Gestión Vial Municipal, el cual indica, en resumen: *“Les informamos que*
13 *en atención a su oficio SCM-080-2023, con fecha 27 de febrero 2023, donde trasladan el acuerdo*
14 *tomado N^o 1898-02-2023, donde solicitan: "a la Administración encabezada por la Alcaldía Municipal,*
15 *realizar una visita en Ratoncillal, justo en el entronque con Calle Rojas, con el fin de verificar un hueco*
16 *que está cubierto con maleza, para que procedan con 'a limpieza e incluso colocar una parrilla, ya que*
17 *se puede producir un accidente"; me permito indicarle lo siguiente: 1-Inspección. En atención a su*
18 *solicitud, la Unidad Técnica Vial realizó una visita de inspección mediante la Boleta TM-3360, de fecha*
19 *27 de abril 2023. 2-Hallazgos encontrados: a) Al llegar a la dirección señalada se encuentra el faltante*
20 *de una caja de registro de 1 XI.5 metros de ancho por 1 metro de profundidad. Dicho trabajo, se ingresó*
21 *en la programación de trabajos de la Unidad Técnica Vial, para realizarlo lo antes posible, bajo el*
22 *código de proyecto PM-0038-23.” -----*

23 **11)-** Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-140-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, de la Arq. Grettel
24 Ugalde Murillo, Directora Gestión Vial Municipal, el cual indica, en resumen: *“Les informamos que en*
25 *atención a su oficio MPO-CDCR001-2023, con fecha 20 de febrero 2023, donde trasladan el acuerdo*
26 *tomado N^o 001-0312023 durante la Sesión Ordinaria N^o 031-2023, el cual remiten "la lista por calle*
27 *de las alcantarillas que necesitan instalación de parrilla"; me permito indicarle lo siguiente: 1-*
28 *Inspección. En atención a su comunicado, la Unidad Técnica Vial realizó una visita de inspección*
29 *mediante la Boleta TM-3329, de fecha 19 de abril 2023. 2-Hallazgos encontrados: Al llegar al sitio,*
30 *se realiza un recorrido por los caminos cantonales y rutas nacionales de Carrillos, realizando el*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 *levantamiento de las medidas de cada una de las parrillas faltantes, con el fin de iniciar el proceso de*
2 *construcción y colocación en el menos tiempo posible. Por lo tanto, el proyecto fue incluido dentro del*
3 *programa de trabajos de la Unidad Técnica Vial, con el código asignado PM-0037-23, el cual ya inicio*
4 *con la construcción de las primeras 7 parrillas.” -----*

5 **12)-** Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-130-2023, de fecha 08 de mayo de 2023, de la Arq. Grettel
6 Ugalde Murillo, Directora Gestión Vial Municipal, el cual indica, en resumen: “*Respuesta. Referente*
7 *a su nota recibida de forma escrita, recibida con fecha 27 de abril del 2023 en la Oficia de Gestión Vial*
8 *Municipal, donde denuncia: "que, durante el proyecto de bacheo realizado por la Municipalidad de*
9 *Poás, específicamente en el cruce de la entrada hacia las granjas de la familia Calderon, sobre Calle*
10 *Leónidas Herrera, Distrito Sabana Redonda, cuando la vagoneta levanto la góndola se trajo abajo el*
11 *poste con los cables del servicio público”.*-----

12 **13)-** Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-072-2023, de fecha 16 de mayo de 2023, de Ñeonel Fallas
13 Gómez, Presidente CCDR Poás, el cual indica, en resumen: “*Acuerdo número 2-001-2023. Por tanto,*
14 *se acuerda que: La Junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás queda*
15 *conformada de la siguiente manera: Presidente, Leonel Fallas Gómez, 2-0456-0756. Vicepresidente,*
16 *Alejandro Castillo Alvarado, 2-0585-0666. Secretario Carlina Solís Chaves, 2-0619-0049. Tesorero*
17 *Alejandra Aguilar Quirós, 1-1152-0826. Vocal I Adolfinia Castro Fernández, 7-0170-0365. Vocal II*
18 *Valeria Guevara Phillips, 2-0888-0035. Vocal III Bryan Lozano Murillo, 2-0880-0837.” -----*

19 **14)-** Se da lectura al oficio No. 1300-100-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, de Luis F. Arias Araya,
20 Operación y Mantenimiento Región Central, División Distribución y Comercialización, ICE, el cual
21 indica, en resumen: “*Asunto: Atención consulta oficio MPO-SCM-202-2022. De acuerdo con la*
22 *consulta realizada mediante el oficio MPO-SCM-202-2022, le informo que para la primera etapa del*
23 *proyecto de cambio de tecnología de luminarias no se consideraron los distritos de Carrillos y Sabana*
24 *Redonda por disponibilidad de equipos, ya que la cantidad asignada a nuestra región debía ser*
25 *distribuida entre todos los cantones que atendemos, lo cual limitaba los sitios en los cuales serían*
26 *instaladas las nuevas lámparas tipo LED. Durante el año 2024 se ejecutará la instalación de más*
27 *luminarias de este tipo por cantón, con lo cual se espera la intervención de los distritos de Poás y*
28 *de los demás cantones que no fueron contemplados en la primera etapa del proyecto.” -----*

29 **15)-** Se da lectura al correo electrónico, de fecha 16 de mayo de 2023, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
30 Auditor Interno, el cual indica, en resumen: “*En la Gaceta No. 85 del 16 de mayo de 2023, salió la*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 *segunda publicación del Reglamento de Proveeduría de la Municipalidad de Poás.*” -----

2 **16)**- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 16 de mayo de 2023, del Intendente Francisco
3 Javier Mata Fallas, Jefe Delegación de la Fuerza Pública de Poás, el cual indica, en resumen:
4 *“Buenos días, la presente es para solicitarles audiencia para llevar a cabo actividad de*
5 *RENDICION DE CUENTAS SEMBREMOS SEGURIDAD ante el consejo municipal, el tiempo*
6 *aproximado de exposición son 15 minutos, lo demás sería el lapso atendiendo consultas, por lo*
7 *que no sabría si sería mejor en reunión ordinaria o extraordinaria. La audiencia sería para lo*
8 *que queda del mes de mayo o bien para el mes de junio. Sin más por el momento y quedando*
9 *atento a la respuesta, se despide.*” -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: lo tomaríamos en cuenta, para
11 ver qué fecha le podríamos programar, doña Gloria cómo estamos con las extraordinarias usted
12 que estaba en la Presidencia, para este mes ya estamos con todas, es que la Fuerza Pública está
13 pidiendo una audiencia, sería para el jueves 01 de junio, a las 5:30 p.m. -----

14 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: don Marco disculpe, yo quisiera ver si es posible
15 que se atienda una solicitud que yo había expresado, respecto a la hora de las Sesiones
16 Extraordinarias, a mí a las 5:30 realmente se me complica llegar, yo había solicitado si podían ser
17 a las 6:00 p.m. bueno en ese momento había habido apoyo, porque por un tema de logística con mi
18 hija que sale a las 5:30 p.m. para mí es casi imposible que pueda llegar a tiempo y sé que hay otros
19 compañeros que también por horario de trabajo se les complica a las 5:30 p.m. -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces el jueves 01
21 de junio a las 6:00 p.m. para el Informe de labores de la Fuerza Pública de San Pedro de Poás,
22 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que
23 están de acuerdo con la aprobación de la Sesión Extraordinaria en los términos expuestos y la
24 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2062-05-2023**. El Concejo Municipal de Poás,
25 una vez conocido el correo electrónico del Intendente Francisco Javier Mata Fallas, Jefe
26 Delegación de la Fuerza Pública de Poás, mediante el cual solicita audiencia. **SE ACUERDA:**
27 Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 01 de junio de 2023, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones
28 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender al Intendente Francisco
29 Javier Mata Fallas, Jefe Delegación de la Fuerza Pública de Poás, para brindar la rendición de
30 cuentas de Sembremos Seguridad. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
2 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **17)-** Se da lectura a documento, de fecha 02 de mayo de 2023, de la Municipalidad de Grecia, el
5 cual indica, en resumen: *“Asunto: Remisión Urgente de manifiesto comunal en oposición a*
6 *acuerdo adoptado por la Junta directiva de la CCSS y solicitud de audiencia presencial en el*
7 *cantón de Grecia.”*-----

8 **18)-** Se da lectura al oficio No. MC-SCM-451-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, de la
9 Municipalidad de Carrillo, Guanacaste, el cual indica, en resumen: *“SE ACUERDA; Este Concejo*
10 *Municipal por unanimidad de votos de los regidores Marco Contreras Líos, Roberto Canales*
11 *Canales, Iris Marchena Gutierrez, Flor de Lis Viquez Alvarado, Jonathan Brenes Bustos acuerdan*
12 *aprobar la ley sobre el proyecto de LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA*
13 *EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA*
14 *ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA siempre y cuando se modifique y que los dineros de la*
15 *publicidad comercial por bebidas con contenido alcohólico sean administrados por los comités*
16 *cantoniales de los deportes de cada municipalidad, así mismo se les solicita un voto de apoyo a*
17 *todas las municipalidades del país bajo este mismo criterio a la UNGL y Comisión de Diputados*
18 *de Guanacaste que apoyen e impulsen esta propuesta. Acuerdo definitivamente aprobado.”*-----

19 **19)-** Se da lectura al oficio No. SMG-487-2023, de fecha 10 de mayo de 2023, de la Municipalidad
20 de Guácimo, el cual indica, en resumen: *“REFERENCIA: Brindar voto de apoyo a favor del*
21 *Benemérito Cuerpo de Bomberos a fin de que se excluya de la Regla Fiscal en el proyecto de ley*
22 *23.330.”*-----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece importante, brindar
24 voto de apoyo al oficio No. SMG-487-2023, a fin de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos se
25 excluya de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330, sírvanse levantar la mano los que están de
26 acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con el voto de apoyo en
27 los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2063-05-2023.** El
28 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. SMG-487-2023, de la Municipalidad
29 de Guácimo. **SE ACUERDA:** Brindar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Honorable Concejo
30 Municipal de la Municipalidad de Guácimo, en cuanto a que el Benemérito Cuerpo de Bomberos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

- 1 se excluya de la Regla Fiscal en el proyecto de Ley 23.330. Votan a favor los regidores, Marco
2 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
3 Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
4 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
5 **20)-** Se da lectura al oficio No. 89-SCMD-23, de fecha 10 de mayo de 2023, de la Municipalidad
6 de Dota, el cual indica, en resumen: *“ACUERDO ARTÍCULO XVI: ACUERDO DE APOYO AL*
7 *CONCEJO MUNICIPAL DE PARAISO OFICO CONMU-316-2023. El Concejo Municipal del*
8 *Cantón de Dota, por unanimidad de votos, acuerda: brindar apoyo al Artículo Único, Acuerdo 2,*
9 *adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Extraordinaria N° 239-2023 celebrada*
10 *el día 20 de abril del 2023, relacionado con declarar de interés municipal la tecnología de*
11 *valoración de residuos sólidos. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado.”* -----
12 **21)-** Se da lectura al oficio No. SCMT-314-2023, de fecha 11 de mayo de 2023, de la Municipalidad
13 de Tarrazú, el cual indica, en resumen: *“ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y*
14 *con fundamento en el Oficio GA-054-2023, suscrito por el Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor*
15 *ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, y con fundamento en el oficio CONMU-316-2023*
16 *emitido por el honorable Concejo Municipal de Paraíso, es que el honorable Concejo Municipal*
17 *de Tarrazú apoya en todos sus extremos el acuerdo de la en Sesión Extraordinaria N°239-2023*
18 *celebrada el día 20 de abril del 2023, que textualmente dice: “ACUERDO 2: Se acuerda por*
19 *unanimidad Dispensar de Trámite de Comisión. Se acuerda por unanimidad Declarar de Interés*
20 *Municipal la Tecnología de Valorización de Residuos Sólidos. Se instruye a la Secretaria del*
21 *Concejo Municipal comunicar a todas las Municipalidades del país para que brinden apoyo al*
22 *mismo. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.” ACUERDO*
23 *DEFINITIVAMENTE APROBADO.”* -----
24 **22)-** Se da lectura al oficio No. CONMU-371-2023, de fecha 15 de mayo de 2023, de la
25 Municipalidad de Paraíso, el cual indica, en resumen: *“ACUERDO 14: Se acuerda por*
26 *unanimidad Dispensar de Trámite de Comisión. Se acuerda por unanimidad aprobar la moción*
27 *presentada por el regidor Sánchez Soto. POR LO TANTO: 1- Prohibir el uso y la venta de pólvora*
28 *sonora en el cantón de Paraíso.”* -----
29 **23)-** Se da lectura al correo electrónico, de fecha 10 de mayo de 2023, de Unidad de Capacitación
30 y Formación IFAM, el cual indica, en resumen: *“Recordatorio Foro, Día Mundial del Reciclaje.-*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 **24)**- Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-049-2022, de fecha 19 de agosto de 2023, del MBA.
2 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y el Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Gestión
3 Vial Municipal, (estaban pendiente de aprobar) el cual indica, en resumen: *“Me permito trasladar*
4 *para su conocimiento, validación y respectiva aprobación, los acuerdos tomados por la Junta Vial*
5 *Cantonal durante su Sesión Ordinaria N^o33, celebrada el día 10 de agosto 2022, referente a la*
6 *solicitud de Proyectos Participativos CONOCIDOS Y APROBADOS por la Junta Mal Cantonal.”*
7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: hay unos que estaban en
8 comisión, pero como vamos a votar la dispensa automáticamente salen de comisión, vamos a leer
9 uno por uno y los sometemos a votación. -----

10 *“CASO 1. Boleta de inspección TM-3084. Costo Total con mano de obra: ₡55.540.00.*
11 *Solicitante: Socorro Porras Vega. Dirección: Calle Zamora, distrito Carrillos. Solicitud:*
12 *Proyecto Participativo para el repello de acera y tapas de 2 cajas de registro.”* -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: vamos a aprobar el primer
14 proyecto participativo con boleta No. TM-3084, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
15 con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del proyecto
16 participativo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
17 **2064-05-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-049-2022 de la
18 Junta Vial Cantonal, sobre **“un Proyecto Participativo para el repello de acera y tapas de 2**
19 **cajas de registro”** aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 1,**
20 como se indica: **CASO 1. Boleta de inspección TM-3084. Costo Total con mano de obra:**
21 **₡55.540.00. Solicitante:** Socorro Porras Vega. **Dirección:** Calle Zamora, Distrito Carrillos.
22 **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para el repello de acera y tapas de 2 cajas de registro.
23 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana
24 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y. Marvin Rojas Campos **CON DISPENSA DE**
25 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.** -----

27 *“CASO 4. Boleta de inspección TM-3089. Costo Total con mano de obra: ₡35.660.00.*
28 *Solicitante: Ana Cristina Meléndez Alfaro. Dirección: Calle El Invu, distrito San Juan. Solicitud:*
29 *Proyecto Participativo para la construcción de 6 ml de acera.”* -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tendríamos el segundo proyecto,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 con boleta TM 3089, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite
2 de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del proyecto participativo en los términos
3 expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2065-05-2023.** El Concejo
4 Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-049-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre “**un**
5 **Proyecto Participativo para la construcción de 6 ml de acera**” aprobado por la Junta Vial
6 Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 4**, como se indica: **CASO 4. Boleta de**
7 **inspección TM-3089. Costo Total con mano de obra: ₡35.660.00. Solicitante:** Ana Cristina
8 Meléndez Alfaro. **Dirección:** Calle El Invu, distrito San Juan. **Asunto:** Solicitud Proyecto
9 Participativo para la construcción de 6 ml de acera. Votan a favor los regidores Marco Vinicio
10 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y.
11 Marvin Rojas Campos **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
12 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
13 “*CASO 5. Boleta de inspección TM-3093. Costo Total con mano de obra: ₡549.300.00.*
14 *Solicitante: Fabiola Solano Alvarado. Dirección: Calle Santa Cecilia, distrito San Pedro.*
15 *Solicitud: Proyecto Participativo para la construcción de 11 ml de acera.*” -----
16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tendríamos el proyecto, con
17 boleta TM 3093, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de
18 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del proyecto participativo en los términos
19 expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2066-05-2023.** El Concejo
20 Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-049-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre “**un**
21 **Proyecto Participativo para la construcción de 11 ml de acera**” aprobado por la Junta Vial
22 Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 5**, como se indica: **CASO 5. Boleta de**
23 **inspección TM-3093. Costo Total con mano de obra: ₡549.300.00. Solicitante:** Fabiola Solano
24 Alvarado. **Dirección:** Calle Santa Cecilia, distrito San Pedro. **Asunto:** Solicitud Proyecto
25 Participativo para la construcción de 11 ml de acera. Votan a favor los regidores Marco Vinicio
26 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y.
27 Marvin Rojas Campos **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
28 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
29 “*CASO 2. Boleta de inspección TM-3085. Costo Total con mano de obra: ₡406.520.00.*
30 *Solicitante: Gerardo Soto Alfaro. Dirección: Calle Lelio, distrito San Rafael. Solicitud: Proyecto*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 *Participativo para la construcción de 13.5 ml de acera.” -----*

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tendríamos el proyecto, con
3 boleta TM 3085, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de
4 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del proyecto participativo en los términos
5 expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2067-05-2023**. El Concejo
6 Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-049-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre “**un**
7 **Proyecto Participativo para la construcción de 13.5 ml de acera**” aprobado por la Junta Vial
8 Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 2**, como se indica: **CASO 2. Boleta de**
9 **inspección TM-3085. Costo Total con mano de obra: ₡406.520.00. Solicitante:** Gerardo Soto
10 Alfaro. **Dirección:** Calle Lelio, distrito San Rafael. **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para
11 la construcción de 13.5 ml de acera. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,
12 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y. Marvin Rojas
13 Campos **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 *“CASO 3. Boleta de inspección TM-3047. Costo Total con mano de obra: ₡84.000.00.*
16 *Solicitante: José Rodolfo Fernández Campos. Dirección: Calle Los Naranjos, distrito San Juan.*
17 *Solicitud: Proyecto Participativo para la construcción de rampa de acceso.” -----*

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tendríamos el proyecto, con
19 boleta TM 3047, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de
20 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del proyecto participativo en los términos
21 expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2068-05-2023**. El Concejo
22 Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-049-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre “**un**
23 **Proyecto Participativo para la construcción de rampa de acceso**” aprobado por la Junta Vial
24 Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 3**, como se indica: **CASO 3. Boleta de**
25 **inspección TM-3047. Costo Total con mano de obra: ₡84.000.00. Solicitante:** José Rodolfo
26 Fernández Campos. **Dirección:** Calle Los Naranjos, distrito San Juan. **Asunto:** Solicitud Proyecto
27 Participativo para la construcción de rampa de acceso. Votan a favor los regidores Marco Vinicio
28 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y.
29 Marvin Rojas Campos **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
30 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 “CASO 6. *Boleta de inspección TM-3088. Costo Total con mano de obra: ₡15.500.00.*

2 *Solicitante: Sub Comité de Deportes San Juan. Dirección: Plaza de deportes, distrito San Juan.*

3 *Solicitud: Proyecto Participativo para la construcción del drenaje de la cancha.” -----*

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: este proyecto, está en comisión,

5 se mantiene para su análisis, había un criterio donde indicaba que no era factible, entonces se

6 devuelve a la Junta Vial para que se analice. -----

7 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto a esa propuesta me parece que lo

8 conveniente sería devolverlo a la Unidad Técnica indicando que el mismo no procede por cuanto

9 el inmueble está en Administración del Comité Cantonal de Deportes y es quien debería de

10 presentar el proyecto como tal. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los

12 que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con devolver

13 el proyecto participativo a la Unidad Técnica para su análisis según lo planteado por el Regidor

14 Marvin Rojas, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2069-05-2023.** El Concejo

15 Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-049-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre “**un**

16 **Proyecto Participativo para la construcción del drenaje de la cancha**” aprobado por la Junta

17 Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Devolver el **CASO No. 6**, a la Junta Vial Cantonal, ya que no

18 procede por cuanto el inmueble está en Administración del Comité Cantonal de Deportes y es quien

19 debería de presentar el proyecto como tal. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde

20 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y. Marvin

21 Rojas Campos **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 **25)-** Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-056-2022, de fecha 07 de noviembre de 2023, del MBA.

24 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y el Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Gestión

25 Vial Municipal, (estaban pendiente de aprobar) el cual indica, en resumen: “*Me permito trasladar*

26 *para su conocimiento, validación y respectiva aprobación, los acuerdos tomados por la Junta Vial*

27 *Cantonal durante su Sesión Ordinaria N^o35, celebrada el día miércoles 02 de noviembre 2022,*

28 *referente a la solicitud de Proyectos Participativos CONOCIDOS Y APROBADOS por la Junta*

29 *Vial Cantonal.” “CASO 1. Boleta de inspección TM-3233. Costo Total con mano de obra:*

30 *₡1.203.000.00. Solicitante: Maureen María Quesada Corrales. Dirección: Cuadrante San Pedro.*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 *Solicitud: Proyecto Participativo para la reconstrucción de acera en 25 ml.” -----*

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: proyecto con boleta TM 3233,
3 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que
4 están de acuerdo con la aprobación del proyecto participativo en los términos expuestos y la
5 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2070-05-2023**. El Concejo Municipal de Poás,
6 basados en el oficio MPO-JVC-056-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“un Proyecto**
7 **Participativo para la reconstrucción de acera en 25 ml”** aprobado por la Junta Vial Cantonal.
8 **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 1**, como se indica: **CASO 1. Boleta de inspección TM-**
9 **3233. Costo Total con mano de obra: ₡1.203.000.00. Solicitante:** Maureen María Quesada
10 Corrales. **Dirección:** Cuadrante, distrito San Pedro. **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para
11 la reconstrucción de acera en 25 ml. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,
12 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y. Marvin Rojas
13 Campos **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 *“CASO 2. Boleta de inspección TM-3234. Costo Total con mano de obra: ₡500.650.00*
16 *Solicitante: Orlando Alvarado Espinoza. Dirección: Calle Alvarado, distrito San Juan. Solicitud:*
17 *Proyecto Participativo para la reparación de entradas y cajas de registro.” -----*

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: proyecto con boleta TM 3234,
19 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que
20 están de acuerdo con la aprobación del proyecto participativo en los términos expuestos y la
21 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2071-05-2023**. El Concejo Municipal de Poás,
22 basados en el oficio MPO-JVC-056-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“un Proyecto**
23 **Participativo para la reparación de entradas y cajas de registro”** aprobado por la Junta Vial
24 Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 2**, como se indica: **CASO 2. Boleta de**
25 **inspección TM-3234. Costo Total con mano de obra: ₡500.650.00. Solicitante:** Orlando
26 Alvarado Espinoza. **Dirección:** Calle Alvarado, distrito San Juan. **Asunto:** Solicitud Proyecto
27 Participativo para la reparación de entradas y cajas de registro. Votan a favor los regidores Marco
28 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
29 Jiménez y. Marvin Rojas Campos **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
30 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 “CASO 3. Boleta de inspección TM-2968. Costo Total con mano de obra: C684.050.00.
2 Solicitante: Carmen Murillo Herrera. Dirección: Cuadrante San Pedro. Solicitud: Proyecto
3 Participativo para la reconstrucción de acera.” -----

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: proyecto con boleta TM 2968,
5 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que
6 están de acuerdo con la aprobación del proyecto participativo en los términos expuestos y la
7 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2072-05-2023**. El Concejo Municipal de Poás,
8 basados en el oficio MPO-JVC-056-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre “**un Proyecto**
9 **Participativo para la reconstrucción de acera**” aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE**
10 **ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 3**, como se indica: **CASO 3. Boleta de inspección TM-2968.**
11 **Costo Total con mano de obra: ₡684.050.00. Solicitante:** Carmen Murillo Herrera. **Dirección:**
12 Cuadrante, distrito San Pedro. **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para la reconstrucción de
13 acera. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
14 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y. Marvin Rojas Campos **CON DISPENSA**
15 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.** -----

17 “CASO 4. Boleta de inspección TM-3236. Costo Total con mano de obra: ₡1.083.300.00.
18 Solicitante: María Isabel Alfaro Otárola. Dirección: Calle Tablones, distrito San Juan. Solicitud:
19 Proyecto Participativo para la construcción de alcantarillado pluvial, acera y cordón de caño.”-

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: proyecto con boleta TM 3236,
21 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que
22 están de acuerdo con la aprobación del proyecto participativo en los términos expuestos y la
23 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2073-05-2023**. El Concejo Municipal de Poás,
24 basados en el oficio MPO-JVC-056-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre “**un Proyecto**
25 **Participativo para la construcción de alcantarillado pluvial, acera y cordón de caño**”
26 aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 4**, como se indica:
27 **CASO 4. Boleta de inspección TM-3236. Costo Total con mano de obra: ₡1.083.300.00.**
28 **Solicitante:** María Isabel Alfaro Otárola. **Dirección:** Calle Tablones, distrito San Juan. **Asunto:**
29 Solicitud Proyecto Participativo para la construcción de alcantarillado pluvial, acera y cordón de
30 caño. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y. Marvin Rojas Campos **CON DISPENSA**
2 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO.** -----

4 “CASO 5. Boleta de inspección TM-3237. Costo Total con mano de obra: ₡834.350.00.
5 Solicitante: Luis Fernando Quesada Viquez. Dirección: Calle El Sitio, distrito San Rafael.
6 Solicitud: Proyecto Participativo para la construcción de alcantarillado pluvial, acera y cordón
7 de caño.” -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: proyecto con boleta TM 3237,
9 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que
10 están de acuerdo con la aprobación del proyecto participativo en los términos expuestos y la
11 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2074-05-2023.** El Concejo Municipal de Poás,
12 basados en el oficio MPO-JVC-056-2022 de la Junta Vial Cantonal, sobre “**un Proyecto**
13 **Participativo para la construcción de alcantarillado pluvial, acera y cordón de caño**”
14 aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 5**, como se indica:
15 **CASO 5. Boleta de inspección TM-3237. Costo Total con mano de obra: ₡834.350.00.**
16 **Solicitante:** Luis Fernando Quesada Viquez. **Dirección:** Calle El Sitio, distrito San Rafael.
17 **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para la construcción de alcantarillado pluvial, acera y
18 cordón de caño. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
19 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y. Marvin Rojas Campos **CON**
20 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 **ARTÍCULO NO. VI.**-----

23 **Proposiciones de Síndicos/Síndicas.** -----

24 **1-La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta:** -----

25 **a-**Muy buenas noches compañeras y compañeros, gracias señor Presidente por el espacio y
26 oportunidad tengo varios asuntos hoy, cómo llegan quejas a un Síndico de la problemática de la
27 comunidad, problemas que ya uno ha traído aquí y que no se ven mejoras, hablo de los obstáculos
28 en la carretera por un gimnasio que hay en Carrillos Bajo, el nombre del gimnasio se me olvida, la
29 calle es de 2 vías, si se parquean un lado y a otro, queda como una vía y yo no veo porque si uno
30 transita por esa calle tiene que hacer un ceda, si la calle es Municipal, si pudieran por lo menos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 poner una línea amarilla, entonces uno estaría anuente a llamar el tráfico si están en la línea
2 amarilla, ese gimnasio tiene un parqueo al frente, lo que pasa es que los que van ahí no quieren
3 cruzar la calle ni caminar y la problemática es ambulancias, bomberos que tienen que esperar el
4 ceda, para poder transitar por ahí, a mí no me parece que eso sea justo para las personas que por
5 ahí utilizamos esa carretera, para ver si se pudiera por lo menos pintar una línea amarilla para que
6 los carros no parqueen por ahí, pues al haber línea amarilla, uno puede llamar el Tránsito en
7 cualquier momento. -----

8 **b-**Quisiera preguntar a don Heibel, o a quien corresponda cómo va el asunto del semáforo en el
9 cruce uno don José, porque está pintado en la calle, pero ahí no hay una luz que diga nada, que
10 tiene que reducir la velocidad y es sumamente peligroso, a don Heibel le da risa, pero yo quisiera
11 que me dieran una respuesta como va ese trámite, porque la verdad es que sí es muy importante y
12 muy necesario eso. -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, me da mucha risa y muchas gracias
14 por la pregunta, pero si va a ver hoy pusieron los postes y el próximo martes el CONAVI, va a
15 poner el semáforo y yo tengo un equipo de gente para ir a pintar la zona peatonal, por eso me da
16 risa, porque por ahí se hizo un excelente trabajo, le dimos el semáforo al CONAVI, la Vicealcaldesa
17 ha estado atrás de don Diego Rugama que es el Director de Ingeniería de Tránsito, casi todos los
18 días hasta que ya logró, y hoy estaban instalando los postes de ese semáforo que tienen 30 años de
19 estarlos pidiendo y bueno ya lo van a tener la próxima semana en Carrillos.-----

20 **c-**La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta: bueno gracias a Dios perfecto. También,
21 yo le había solicitado a don Heibel, al frente de mi casa, en el cruce del gimnasio, donde está el
22 hidrante, había solicitado muy amablemente que me marcarán la carretera para el paso de los niños
23 que van para la Escuela y ya hace casi tres meses de eso y ahora que están en esos trabajos por
24 favor que nos ayuden, porque es sumamente necesario bueno. -----

25 **d-** Hay un tremendo hueco que está en media carretera, si usted se orilla a la derecha si va al caño,
26 porque no está en la orilla está en el puro centro, yo quisiera que tal vez que, por lo menos echen
27 un poco de piedrita, porque es un hueco muy profundo, está ese y otro más arriba en la pura vuelta,
28 entonces esas serán mis peticiones, si usted lo tomara a bien. -----

29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en cuanto a bacheo, terminamos Sabana
30 Redonda y nos estamos moviendo, lamentablemente la empresa tiene una semana que no ha



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 trabajado y bueno ahí los estamos presionando, regresan mañana y tenemos que trabajar en el resto
2 del centro, el centro tiene varios huecos aquí por el mercado, por el Banco de Costa Rica, por allá
3 por las copias y ahí seguimos para Carrillos, de tal manera que por un lado está CONAVI, haciendo
4 el bacheo técnico de la ruta 723, que ya hoy deben de estar en la Sonora y por ese lado va la
5 Municipalidad también haciendo ese trabajo de bacheo hacia Carrillos que yo esperarí que
6 posiblemente la próxima semana le estemos entrando a esos huecos del cerro que los tenemos bien
7 identificados, pero que nos urgía sacar Sabana Redonda, especialmente porque en Sabana Redonda,
8 primero empieza a llover más temprano y segundo habían orillas de calles donde hemos hecho
9 trabajos de alcantarillado que si no lo tapamos, entonces el agua se lleva el material y la prioridad
10 era hacer Sabana Redonda, pero bueno ya eso está, creo que me quedó pedazo por allá en Calle
11 Los Salas, pero bueno, está programado el tema de bacheo a esa zona. -----
12 La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta: muchísimas gracias, el bacheo va bien allá
13 abajo por lo menos la parte que estaba peor ya está bacheada, muchísimas gracias. -----
14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: haciendo eco a las palabras de
15 la Síndica Flora Solís, también quería resaltar el hecho de que en ese bacheo en Calle Reyes frente
16 a Soda Yill, por donde está el desfogue al otro lado hay una erosión de la caja de registro, entonces
17 no sé si con el mismo asfalto se podría preparar y en esa misma carretera hay un palo de higuerón,
18 por donde está la entrada de la finca de canal 42, que también no sé por qué se erosionó, la carretera
19 con la forma de la raíz, para que lo tome en cuenta y lo que es calle Chaves al otro lado del recibidor,
20 también se había hecho un trabajo con concreto y tiene varios orificios muy profundos para tal vez
21 los tomen en cuenta en el bacheo y también acogiendo la solicitud de la señalización en lo que es
22 el sector del Gym, Katia puede decirnos bien el nombre.-----
23 La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: muscle factory. -----
24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: acogiendo las palabras de la
25 Síndica Flora, sugiero tomar un acuerdo para que la Administración, valore la posibilidad de
26 colocar señalización vertical y horizontal en esa zona y una vez hecho eso, también solicitar a la
27 Ingeniería de Tránsito visitar el lugar para hacer inspecciones y que haga las boletas respectivas
28 por violación a la Ley, igual aunque no esté señalizado no creo que sea factible parquear a ambos
29 lados de la carretera obstruyendo un carril y dejando solamente una vía libre, creo que igual se
30 podría tomar el acuerdo, que en estos momentos Ingeniería de Tránsito haga inspecciones y que la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 Unidad Técnica valore la posibilidad de señalar de manera vertical y horizontal la zona y no sé
2 si en el área de patentes se podría hacer algo, porque creo que un negocio debería de tener su
3 parqueo, entonces talvez patentes podría valorar si el negocio cumple con lo estipulado por la Ley,
4 en esos términos sugiero tomar un acuerdo, para que se valore el tema en esos tres puntos. -----
5 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: tal vez para corregir ahí, en algún momento en Calle
6 Coopero, se daba la misma situación de que parqueaban carros a ambos lados y el Tránsito vino en
7 una ocasión e indicó que por no estar demarcado con la línea amarilla no podría proceder a realizar
8 partes, por lo tanto, sería más bien esperar a que la Unidad Técnica haga el análisis y haga la
9 demarcación y luego ya proceder con eso otro a Ingeniería de Tránsito. -----
10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces eliminamos
11 una de las aristas, quedaríamos con dos, que serían entonces colocación de señalización vertical y
12 horizontal, por la Unidad Técnica de la Municipalidad y también lo que es patentes que también
13 valoren si el negocio cumple con lo que establece el reglamento, sírvanse levantar la mano los que
14 están de acuerdo con el trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo
15 y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2075-05-2023**. El Concejo Municipal de
16 Poás, basado en lo expuesto por la Síndica, Flora Virginia Solís Valverde y acogido por el
17 Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a
18 la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, valorar la posibilidad de colocar
19 señalización tanto vertical como horizontal en el cruce de Muscle Factory Gym, en Carrillos Bajo
20 de Poás, con el fin de que los vehículos no obstaculicen la vía pública. **SEGUNDO:** Solicitar a la
21 Licda. Mary Cruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, verificar si dicho lugar cumple con todos
22 los requisitos que establece el Reglamento. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde
23 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y. Marvin
24 Rojas Campos **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
26 **2-La Síndica, Isabel Morales Salas, comenta:** -----
27 **a-**Buenas noches para todas y todos, en realidad, tenía un consulta, porque en el sector de San Juan,
28 en la ruta 146, he visto que el CTP pasó marcando o remarcando las zonas de parada de autobuses,
29 el asunto es que ya hace tres años que había presentada acá un oficio al señor Alcalde en solicitud
30 de que si se podía hacer algo para que se marcara la parada de autobuses que se construyó en el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 EBAIS de San Juan, la cual ahora el CTP pasó marcando y de igual forma brincó, entonces me
2 parece a mí que este Concejo de distrito de San Juan merece una respuesta, ya sea del CTP o por
3 parte de la Alcaldía, si realmente si va o no se va marcar esa parada, que en realidad es una parada
4 que los usuarios necesitan y le quieren dar uso, pero al no estar marcada los autobuses no paran
5 ahí, y ellos dicen que no están obligadas a parar, entonces es algo que no se está utilizando y es una
6 parada demasiado linda como para que esté ahí de lujo, entonces yo quisiera que el Concejo me
7 tomara no sé algún acuerdo solicitando al CTP que nos envíen en un documento por escrito de por
8 qué no se marcó y por qué se brincó nuevamente la parada de San Juan Sur, humildemente es una
9 parada que sí se debería habilitar y pues no se está haciendo. -----

10 **b**-La otra consulta es el bacheo de San Juan para saber si ya finalizó, y también a este Concejo, el
11 distrito de San Juan le había recomendado al señor Alcalde que hiciera o pusiera, exactamente el
12 mismo problema en el EBAIS de San Juan, hay un tanque de agua que tienen unas escaleras y en
13 las noches suben muchos muchachos y muchachas ahí arriba en esas escalera y no tiene un candado,
14 el paso de libre, entonces pues para mí eso representa un gran peligro que, los muchachos suban
15 hasta ese tanque de agua por las noches y también se había venido un poco de terreno hacia la
16 parada que por cierto está ahí, entonces para ver si el señor Alcalde puede dar una pequeña visita
17 por ahí a ver si se puede solucionar algo, en la otra ocasión él me comentó que se iba a eliminar
18 esa escalera pero todavía está ahí, y representa para mí un riesgo.-----

19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno respecto al bacheo, lo que ha
20 hecho CONAVI es que empezaban a finales de abril y empezaron a principios de mayo, pero bueno,
21 terminan la 723 y siguen con la 146, entonces hay esperanza que, tal vez en una semana, el
22 problema que veo es que solo hacen una vagoneta por día, entonces a una vagoneta por día es poco
23 lo que se puede avanzar, especialmente cuando hay mucho hueco, pero de que hay esperanza hay
24 esperanza y bueno esperamos que terminen pronto la parte de Carrillos que me parece que están
25 pasando la parte más fea y en cuanto a lo del tanque, lo lógico es que ese tanque tenga una entrada
26 de camino de carro y no una escalera, pero bueno, en el pasado eso se dejó así, igual como un
27 camino también los muchachos van a subir, pero no preocupa tanto que suban, bueno obviamente
28 que si pero también los empleados tienen que subir con equipos y cosas por esa escalera, eso hay
29 que corregirlo y habrá que ver el espacio para meter un camino al tanque y de momento necesitamos
30 la escalera para subir para el mantenimiento, voy a pedirle a Roger que revise a ver para ver si



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 podemos dar alguna seguridad adicional, lamentablemente lo mismo pasa con la grada de la Iglesia
2 o conciertos lugares donde la gente se reúnen en las noches, pero de nuevo voy a pedir que revisen
3 a ver si se puede tomar alguna seguridad en relación con el tanque. -----
4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Isabel sería todo, sino para
5 tomar el acuerdo, yo sugiero tomar un acuerdo referente al primer tema que sería solicitar al
6 Consejo de Transporte Público, valorar la posibilidad o que nos indiquen porque razones no se
7 puede hacer uso de la parada de buses que existe frente al EBAIS de San Juan Sur, sírvanse levantar
8 la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo
9 con el acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
10 **2076-05-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Síndica Suplente,
11 Isabel Morales Salas y acogido por el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís. **SE**
12 **ACUERDA:** Consultar al Consejo de Transporte Público, por qué razón no se puede hacer uso de
13 la parada de autobuses que se encuentra ubicada frente al EBAIS de San Juan Sur. Votan a favor
14 los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
15 Margot Camacho Jiménez y. Marvin Rojas Campos **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
16 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
17 **ARTÍCULO NO. V.**-----
18 **Asuntos Varios.** -----
19 **1-La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta:** -----
20 **a-Nada más quería solicitarle a las compañeras y compañeros Regidores enviar una nota de**
21 **condolencia a la compañera Rocío Rojas que se le murió el abuelito, don Víctor Manuel Rojas. ---**
22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los
23 que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la nota
24 de condolencia en los términos expuestos por la Regidora Gloria Madrigal, y la firmeza del
25 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2077-05-2023.** El Concejo Municipal de Poás, teniendo
26 conocimiento del sensible fallecimiento del señor Víctor Manuel Rojas Murillo, abuelito de la
27 compañera Rocío Rojas Delgado. **SE ACUERDA:** Extender una nota de condolencia a la
28 compañera Rocío Rojas Delgado y a toda su familia, pidiéndole a nuestro Señor Todopoderoso les
29 de Paz y Resignación en estos momentos de dolor, rogándoles sea extensivo a toda su estimable
30 familia. **Oración.** *Dios te damos gracias por los años de vida de mi abuelo, por los años que nos*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 *diste y pudimos compartir con él, jugar con sus cabellos de plata y corazón de oro, de mirada llena*
2 *de bondad y palabras colmadas de sabiduría, de silencios que hablan de prudencia y cientos de*
3 *consejos para no errar en el camino. Abuelos que son padres, con amor que redobla en entrega*
4 *que es otra vez abrazo, cuidado y excesivo cariño, abrazos y mimos que nunca faltan en aquellos*
5 *que hoy, son sus elegidos: Nietos que buscan sin medidas esos tiempos refugiados en sus cariños.*
6 *Huérfanos aquí, sentimos que una ausencia es más aguda que una presencia. Y nuestros corazones*
7 *endebles no entienden de la alegría, de eso tan lindo que nos diste y hoy llevas a tu presencia para*
8 *darle mayor dignidad. Corazones arrugados, afanados del infinito que desconocen, te piden*
9 *consuelo, ¡Padre de piedad! Dios, le pusiste alas al amor, pues él acercó a tu infinita dignidad a*
10 *muchas almas. Él, como hijo, hermano, padre, esposo, abuelo, y jamás ‘alcahueta’; testigo de tu*
11 *ternura eterna por los más humildes, que embargaba sabiduría, horizonte esperanzador de una*
12 *mano siempre abierta, amor que se quemaba como candela para dar luz. Dios, dile al oído a tu*
13 *querubín radiante que hoy nos espera el día del caballero andante, queremos ponernos en camino*
14 *para honrarte, por el amor inmerecido y recibido, para adorarte en el que sufre y necesita. Votan*
15 *a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños*
16 *Ugalde, Margot Camacho Jiménez y. Marvin Rojas Campos* **CON DISPENSA DE TRÁMITE**
17 **DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

18 **ARTÍCULO NO. VI.-----**

19 **Mociones y Acuerdos. -----**

20 **I-**Se da lectura a moción, de fecha 16 de mayo de 2023, presentada por la Regidora Suplente Katia
21 Villalobos Solís, acogida por los Regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
22 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y. Marvin Rojas Campos, la cual indica, en
23 resumen: “*Aplicación EDUS CCSS.*” -----

24 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: a mí me parece muy importante la
25 moción, nada más que si le comento a Katia, en el punto número dos, dice establecer un número fijo de
26 citas de manera presencial para atención de personas adultos mayores que necesitan ser valoradas de
27 forma integral para la comunidad de tratamiento de sus enfermedades crónicas y no solamente para
28 emitir una receta, bueno tal vez yo sé que muchos compañeros y compañeras si saben lo que es una
29 enfermedad crónica, que necesita uno una cita cada tres meses, los pacientes crónicos somos los que
30 padecemos de la presión, del azúcar o los que tenemos que estar cada tres meses o cada cuatro meses,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 según lo considere el Médico yendo para que nos den las recetas de tratamiento de estos meses, no sé,
2 si Katia pudo averiguar, porque hay unas personas bueno cuando yo trabajaba en Alajuela Oeste, a los
3 crónicos se les veía y de una vez se les dejaba la cita, aquí en Poás así se hace, yo por ejemplo, voy me
4 atienden, cuatro recetas y me dejan cita para dentro de cuatro meses y he estado conversando con algunas
5 personas que pertenecen a esta área de Salud, que es Alajuela Oeste, que es en Barrio San José, y en
6 Carrillos dicen que ahí no les están dejando las citas, los pacientes crónicos que son tal vez muy adultos
7 mayores, tienen que estar pagando para que les estén yendo igual a sacar las citas para que les den los
8 tratamientos, a las 2, a las 3, o a las 4 de la mañana, a mí sí me parece muy importante en la moción
9 especificar que sea general en todos los EBAS, porque repito un paciente crónico o adulto mayor, que
10 no está en capacidad de ir a sacar una cita, o tal vez hasta en capacidad de pagar quien, qué ese es el
11 comentario que me han hecho, entonces esa sería como mi observación en este último punto, está bien
12 nada más como aclararlo un poquito gracias. -----

13 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches compañeros y compañeras, doña
14 Gloria, si yo no lo eliminé o le aclaré en algunas áreas de salud, porque ahí si subrayé de manera integral
15 la atención médica, ¿qué significa eso? que lo reciben, pero simplemente le hacen la receta y le dicen,
16 tome váyase, no le dan seguimiento a su enfermedad, en el sentido de que verificar si de verdad todavía
17 necesita otro tipo de exámenes, porque tal vez se ha complicado la situación, simplemente y porque lo
18 averigüe en varios lugares, si llegan y le dicen OK, les programan las citas, pero nana llegan y le emiten
19 la receta y ya, su enfermedad ahí queda, no le dan un tratamiento o un seguimiento integral a esta
20 enfermedad, por eso es que tal vez lo decidí dejar, porque igual al adulto mayor se le está también,
21 tratando de ni atenderlo tan siquiera y menos de manera integral, como debe de ser, cómo necesitan,
22 entonces por esa razón le subrayé de manera integral para que no simplemente una cita programada,
23 para nada más receta de medicamento y no las revisan, no les dan la atención que ellos necesitan, porque
24 según la ley que mencioné, hasta ellos tienen derecho a que se les haga exámenes para verificar, por
25 ejemplo, usted padece de la presión y a usted cada seis meses le dicen saque cita porque tiene que hacerse
26 unos exámenes, una placa, un electro, y la cita de ese electro se la dejan para un año después, entonces
27 cómo sabe usted, un año, tal vez no necesita estar tomando medicamento, pero hasta un año después le
28 pueden hacer la placa o le pueden hacer el electro, por eso lo puse así de manera integral, entonces pensé
29 que era mejor dejarlo y las áreas que si lo hacen bien, pero la mayoría de lo que yo consulté y estoy casi
30 segura por la citación de la C.C.S.S, que debe estar fallando en algunas áreas de salud, entonces, pienso



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 que si se puede enviar a las Municipalidades para pedir un voto de apoyo y también con copia al área de
2 Salud de Alajuela Oeste que es a donde pertenecemos y es donde se está dando la gran problemática,
3 especialmente en Carrillos Bajo. -----
4 El Síndico, Heriberto Salazar Agüero; comenta: buenas noches compañeros y compañeras, Katia una
5 consulta, la moción viene dirigida únicamente a personas adultos mayores o podemos contemplar
6 adultos también, a todos, ok, es que tenía esa duda, gracias. -----
7 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: Heriberto, lo que se hace es solicitar, volver de
8 manera presencial, como establecer más citas de manera presencial, no solamente para los adultos
9 mayores, sino también a todos los ciudadanos que tenemos el derecho a recibir una atención. -----
10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, es que estaba revisando que no
11 dijera solamente adultos mayores, sino que, de forma integral, entonces, sometemos a votación, la
12 moción, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los
13 que están de acuerdo con la aprobación de la moción en los tenemos expuestos, y la firmeza del acuerdo.
14 También que se solicite el voto de apoyo a todos los Concejos Municipales del País. Se acuerda:
15 **ACUERDO NO. 2078-05-2023.** El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los considerandos
16 expuestos y siendo la voz del descontento de gran parte población que no puede acceder a los servicios
17 de salud de manera ágil y sin complicaciones relacionadas con accesibilidad digital. **SE ACUERDA:**
18 **PRIMERO:** Solicitar a los jefes encargados de los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
19 (EBAIS), brindar nuevamente la opción de obtener citas para la atención médica, de manera presencial,
20 para aquellas personas que, por los motivos citados anteriormente, no puedan realizarlo de manera
21 digital, o bien, ampliar el número de citas que actualmente se otorgan de forma presencial. **SEGUNDO:**
22 Establecer un número fijo de citas, de manera presencial, para atención de Personas Adultos Mayores
23 que necesitan ser valorados de forma integral para la continuidad de tratamiento de sus enfermedades
24 crónicas y no solamente para emitir una receta. **TERCERO:** Enviar copia a todos los Concejo
25 Municipales del País, con el fin de brindar voto de apoyo. Votan a favor los regidores Marco Vinicio
26 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y.
27 Marvin Rojas Campos **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
28 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
29 **II-**Se da lectura a moción, de fecha 16 de mayo de 2023, presentada por los Regidores Gloria E. Madrigal
30 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís, la cual indica, en resumen:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 *“Reelección miembros de la Junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás.”*

2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no tengo objeción, nada más quisiera que
3 hagan una ampliación del plazo, porque hoy en la tarde operaron de un hombro al Asesor Legal y creo
4 que va estar incapacitado como una semana, entonces darle un poquito más de tiempo. -----

5 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto a la moción, bueno el Asesor Legal será
6 quien emita su criterio, sin embargo, el artículo 177 del Código Municipal indica; *“los miembros de*
7 *cada Comité durarán en sus cargos dos años, podrán ser reelegidos”*, o sea la Ley, no está poniendo
8 un tope para dicha situación, de hecho yo había sido el que había presentado un acuerdo en su momento
9 para que se corrigiera ese error que impedía que las personas que habían estado al servicio en el Comité
10 no pudieran reelegirse, por cuanto la Ley así lo establece, pero bueno vamos a esperar el criterio del
11 Asesor Legal, si me gustaría que el Asesor Legal que contemple el artículo 177 del Código Municipal.

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces, como para aclarar también,
13 en términos de la moción, aquí lo que se requiere es que, no importa de cuál ente venga la persona que
14 va a ser representante del Comité de Deportes, que no podrá ser reelegido dos veces, por ejemplo, si
15 venía de una Asociación de Desarrollo, y el próximo periodo viene de los Comités Deportivos, ya ahí
16 estaría dos veces, entonces no podría ser reelegido como miembro del Comité, ya la configuración de si
17 es Presidente o Vicepresidente eso es dentro del Comité de Deportes que se selecciona. En este caso de
18 la moción, vamos hacer la ampliación del plazo, en lugar de 15 días, un mes, ¿les parece? Para que el
19 Asesor Legal haga las evaluaciones pertinentes. Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
20 la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la moción en los
21 términos expuestos y la firmeza del acuerdo. -----

22 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: quiero justificar mi voto negativo, amparado en el artículo
23 177 del Código Municipal, ya que para mí es reserva de Ley, por tanto, la interpretación que Marco le
24 está dando, para mí no procede, por cuanto si la ley le permite reelegirse, para mí la moción no procede.

25 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2079-05-2023.** El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los
26 considerandos expuestos. **SE ACUERDA:** Contando con la presencia de la Alcaldía Municipal en la
27 Sesión Municipal para conocimiento de lo expuesto y valorando que, la capacidad reglamentaria es una
28 tarea propia del Concejo Municipal, se solicita al Asesor Legal Institucional se sirva presentar en un
29 plazo de un mes, una propuesta de modificación al Reglamento de Organización del CCDR donde se
30 regule la capacidad de reelección de los individuos en concordancia con la normativa aplicable a las



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 autoridades municipales. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
2 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde y Margot Camacho Jiménez. Un voto en contra del Regidor Marvin
3 Rojas Campos, quien justifica su voto, amparado en el artículo 177 del Código Municipal. **CON**
4 **CUATRO VOTOS A FAVOR SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 **III-**Se da lectura a moción, de fecha 12 de mayo de 2023, presentada por el MBA. Heibel Rodríguez
7 Araya, Alcalde Municipal, mediante el oficio No. MPO-ALM-202-2023, la cual indica, en resumen:
8 *“Adjudicar la compra de la propiedad inscrita a nombre del Banco Popular y de Desarrollo Comunal,*
9 *en el folio real 2-598306-000. Terreno área de salud Poás.”* -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a partir de este momento tomamos
11 un receso para discutir el tema. -----

12 Inicio receso; 7:42 p.m. finaliza receso, 8:06 p.m. -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: vamos a someter a votación la
14 moción presentada mediante el oficio No. MPOALM-202-2023, por el señor Alcalde Heibel Rodríguez
15 Araya, referente al terreno que se pretende comprar al Banco Popular y ceder a la Caja Costarricense del
16 Seguro Social, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de
17 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la moción en los términos expuestos y la firmeza
18 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2080-05-2023.** El Concejo Municipal de Poás; con
19 fundamento en los considerandos. **SE ACUERDA:** Adjudicar la compra de la propiedad inscrita a
20 nombre del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en el folio real 2-598306-000, ubicado en la
21 Provincia Alajuela, Cantón Poás, Distrito San Pedro, naturaleza del bien, terreno de tacotal, construido
22 y casa, terreno con una medida de diecinueve mil trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados, según
23 plano de venta: A-2220120-2020, con valor de avalúo por la suma de ¢194.280.369,62, se aplica un
24 55% de descuento, para un precio base de referencia de ¢87.426.166,33. Votan a favor los regidores
25 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
26 Jiménez y. Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
27 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: nada más para que quede en actas, como lo hablamos
29 ahora en la reunión, nosotros desde el principio tuvimos la intención de que este terreno se comprara y
30 que se le donará a la Caja, ahora sabiendo que estamos dentro de los 30 proyectos que están dentro del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 Fideicomiso, y que es posible que la construcción se dé, tal vez en un mediano, corto mediano plazo,
2 ponemos toda nuestra buena fe y nuestras buenas intenciones para que se compren terreno y se le pase
3 a la Caja con la esperanza de verdad de que pronto sea una realidad y que se construya la Clínica para
4 todos los Poaseños y Poaseñas.-----

5 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: esta noticia tan importante, lástima que solamente dos
6 personas están conectadas viendo la Sesión, hubiera deseado que fuera la mitad de la población porque
7 es una noticia importante para todo el cantón y bueno como decía Tatiana el receso, hay que ser realista
8 no vamos a pensar que el próximo año vamos a tener la Clínica ya construida, pero es una lucha que
9 habrá que dar, ya sea lo que nos resta de esta administración y la próxima administración, lo importante
10 es que el terreno esté a nombre de la Caja para poder gestionar todo lo necesario y lograr que esa obra
11 sea realizada. -----

12 El Presidente Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: correcto, haciendo eco a las palabras de
13 los señores Regidores que antecedente a mí hablaron sobre este tema, quiero recalcar el hecho que sí es
14 correcto para que un proyecto de estos pueda ser tomado en cuenta, el terreno generalmente tiene que
15 ser donado a la CCSS porque igual nos pasó con el EBAIS de Carrillos Alto donde estamos con la lucha
16 y demás para que este proyecto se lleve a cabo, y con este estamos igual, obviamente el terreno tiene
17 que estar en manos de la Caja para que en este caso, ojala en un corto o mediano plazo por medio del
18 Fideicomiso se pueda llevar a cabo, y sino ya por lo menos tenemos el terreno ahí y sería en un plazo
19 más alto para que la Caja lo pueda hacer, pero la idea es presionar todo lo que se pueda para que en un
20 largo o mediano plazo ya esa obra esté ejecutada. -----

21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sólo agradecer a los señores Regidores el
22 apoyo con este proyecto, creo que ese fue el último acuerdo que necesitábamos, adjudicar lo de la
23 compra, fue el último requisito que nos pidió la Procuraduría General de la República para proceder a la
24 notaría y entonces en realidad agradecer a todo el Concejo Municipal, los grandes proyecto siempre
25 tiene vicisitudes, esto de alguna forma era una utopía pensar en construir una Clínica que vale 17 y
26 \$18,000,000, era una utopía, pero bueno las utopías de alguna forma son el principio de las realidades y
27 creo que esa realidad nos toca seguirla trabajando, como igual ya tenemos casi cocinado lo de la plaza
28 de Feria, ya estamos finalizando para firmar el convenio para que el INDER construya y vamos a hacer
29 el esfuerzo para que el INDER incluya en el presupuesto del año entrante, la construcción del EBAIS
30 de Carrillos Alto, que esa es otra tarea que nos queda, yo creo que a veces algunos amigos me han dicho,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 159-2023
ACTA ORDINARIA NO. 159-2023
DEL 16 DE MAYO DE 2023

1 mira es que a usted no lo vemos mucho en los proyectos, en la calle, y la verdad es que yo tengo mucho
2 que hacer aquí, porque para los proyectos para eso está el Ingeniero y los operadores, pero la verdad es
3 que esta gestión de proyectos, en una Municipalidad como la nuestra, le toca el que hacer al Alcalde,
4 porque no tiene uno, dos o tres funcionarios que se pongan atrás de eso, entonces, eso es un esfuerzo de
5 la Alcaldía que, bueno creo que poco a poco ha ido caminando y con el apoyo del Concejo pues yo creo
6 que la utopía se convertirá en una realidad a mediano plazo, ciertamente no podemos soñar de que el
7 año entrante va a estar construida, es más el periodo de construcción de esa Clínica será de 18 meses, no
8 es una cosa que se construye de la noche a la mañana, entonces ojalá que podamos empezar lo más
9 pronto posible por el bien de este cantón, muchas gracias por el apoyo y yo me comprometo a seguir
10 trabajando para que esto se haga una realidad.-----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias Heibel, queda nada
12 más que recordar que el próximo jueves tendríamos Sesión Extraordinaria, el tema de las personas que
13 tienen quejas con lo que es el transporte público de Carrillos de Poás, del área del Colegio ya uno de
14 ellos se me acaba de confirmar que mañana le contestarían el correo de afirmación de que van a estar
15 presente y vamos a ver si la empresa TUAN, nos puede acompañar, para hacer una pequeña discusión
16 sobre el tema, próximo jueves a las 5:30 de la tarde. Al no haber mociones, ni más temas que discutir,
17 se levanta la Sesión al ser las veinte horas con quince minutos de la noche. Muy buenas noches para
18 todos y todas. Muchas gracias. -----

19
20 Marco Vinicio Valverde Solís
21 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Concejo Municipal

22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----